	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACA
	"INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE NAZARETH
	Licencia de funcionamiento, Resolución Nº002926 del 20 de octubre de 2009
	Código DANE: 215507000530 NIT: 900318246-6

CONTRATO No. 18 REGIMEN ESPECIAL

FECHA DEL CONTRATO	6 Noviembre de 2026
CONTRATANTE	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ DE NAZARETH NIT: 900318246-6**
CONTRATISTA	BUHOS EDITORES NIT: 900344848-1
OBJETO	Contratar el diseño y elaboración de 6 diplomas con sus actas de grado para bachilleres de grado once promoción 2026 y de 3 certificados para bachillerato básico de grado noveno 2026, diseño y elaboración de 16 medallas de reconocimiento para los estudiantes.
VALOR DEL CONTRATO	**OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL 0CHENTA Y TRES PESOS ($ 899.083,oo)**

ESPECIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: Contratar el siguiente material impreso para los grados de once de bachillerato promoción 2026 y de grado noveno certificación básica de acuerdo a la siguiente relación:

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impuesto	Vr. Total
1	DIPLOMAS CON FONDO DE SEGURIDAD tamaño 35x 25 cm., en fino de 250 gr., (diseños existentes), confondo de seguridad, escudo de Colombia a color yrepujado, escudo del Colegio a color y caligrafía láser.Ref.: Bachiller Básico	3.00	10,300.00	30,900.00	19 %	36,771.00
2	PORTADIPLOMAS PASTA BLANDA portadiploma(liviano), para diploma tamaño 35 x 25 cm., enpropalcote de 300 gr., fondeado existente en color azuloscuro, plastificado al mate una cara, con un bolsillotroquelado, escudo y nombre de la Institucionestampados. No incluye clisé especial.	3.00	4,500.00	13,500.00	19 %	16,065.00
3	DIPLOMAS CON 2 ACTAS tamaño 35 x 25 cm., enpergamino de 230 gr., (diseños existentes), con fondode seguridad, escudo de Colombia a color y repujado,escudo del Colegio a color y caligrafía láser, con juegode dos Actas tamaño 33 x 23 cm., en papel bond de 90gr., (fondeados existentes), impresas a 4 x 0 tintas ypersonificadas. Ref.: Bachiller.	6.00	15,500.00	93,000.00	19 %	110,670.00
4	PORTADIPLOMAS PASTA DURA SINTETICO paradiploma tamaño 35 x 25 cm., pasta dura en materialsintético, con bolsillo para actas y esquineras internas,escudo y nombre del Colegio estampado. Cliséespecial.	6.00	33,134.00	198,804.00	19 %	236,576.76
5	EMPASTE FINO en sintético azul acero y marcado enletras doradas. Ref.: Libro de matrículas No 1.	1.00	19,328.00	19,328.00	19 %	23,000.32
6	OTROS. Medallas honoríficas para graduación 2026.	16.00	25,000.00	400,000.00	19 %	476,000.00

SUBTOTAL	**$ 755.532**
IVA	**$ 143.551, 08**
TOTAL	$ **899,083.08**

FORMA DE PAGO	**La forma de pago se hará por transferencia virtual con la ejecución de lo estipulado a satisfacción de la Institución y previa presentación de la cuenta de cobro o factura e ingreso del material a la Institución Educativa.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**El plazo para la ejecución del presente contrato empieza a partir de su perfeccionamiento, se tendrá un plazo de 5 días para su ejecución**
CODIGO DEL RUBRO PRESUPUESTAL	Será **2.003.001.1.2.02.02.008.06. SERVICIO IMPRESOS Y PUBLICACIONES**
SUPERVISOR	**Esta será asumida por el profesor LUIS CARLOS BONILLA MORENO**, identificado con cedula N° 1053538414 de Iza, quien será el supervisor de la Institución Educativa San José de Nazareth, quien se desempeña en el cargo de docente de la Institución educativa
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
CLAUSULA PENAL	En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de la presente orden y/o contrato por parte del contratista, este se hará acreedor a una sanción equivalente al 20% del valor de la orden y/o contrato, suma que se hará efectiva directamente por la Institución a través de jurisdicción coactiva.
INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL	Con ocasión a la presente orden el contratista no adquiere vinculación laboral con la Institución y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado. El contratista deberá cumplir de manera independiente con las exigencias del régimen de seguridad social
PUBLICACION DE LA ORDEN	La presente orden de prestación de servicios no requiere de publicación por tratarse de contratación directa según normatividad aplicable.
GARANTIAS	Decreto 1082 del 2015 Arty 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías.
DOMICILIO CONTRACTUAL	Para todos los efectos legales el domicilio contractual será el domicilio actual de la Institución y las notificaciones serán recibidas por las partes en la Oficina del Rector o Secretaría del Plantel Educativo.
TERMINACIÓN	El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato o por cualquiera de ellas.
LIQUIDACION DE LA ORDEN	Terminada la ejecución del presente contrato se procederá a su liquidación en los términos que estipula la ley
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	L a presente orden de prestación de servicios se perfeccionará con la firma de las partes que en ella intervinieron y para su ejecución se requiere adjuntar: Fotocopia del documento de identidad del representante legal, RUT, Constancia de seguridad social y antecedentes disciplinarios y fiscales.

En constancia se firma en Otanche Boyacá, a los seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

ANGELA MILENA CASTELBLANCO
RECTORA

BUHOS EDITORES
REP. LEGAL O AUTORIZADO
CONTRATISTA

LUIS CARLOS BONILLA MORENO
C.C.N. 1053538414 de Iza
SUPERVISOR